

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXVIII {

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA,

MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 1971

No. 16,920

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Resuelto No. 375 PRTEP de 5 de febrero de 1971, por el cual se renova una licencia.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Gobierno y Justicia

REMUEVASE UNAS LICENCIAS

RESUELTO NUMERO 375 PRTEP

Panamá, 5 de febrero de 1971

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

debidamente autorizado por la
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

CONSIDERANDO

Que el señor CELIANO FONSECA AGUILAR, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-94-149 y con residencia en Avenida 8a. sur 8-29 altos 212, se ha dirigido mediante memorial al señor Ministro de Gobierno y Justicia, solicitando la renovación de su Licencia de Locutor Comercial, No. 176 expedida mediante resolución No. 961 de 6 de julio de 1963, (vencida en el año 1969).

Que el interesado ha cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 28 de mayo de 1962.

Que el señor CELIANO FONSECA AGUILAR, ha presentado la siguiente documentación:

- a) Prontuario Político
- b) Certificado de Nacimiento
- c) Tres fotografías
- d) Fotocopia de la cédula de identidad personal

Por lo tanto,

RESUELVE

Renovar al señor CELIANO FONSECA AGUILAR, de generales ya expresadas su licencia de Locutor Comercial, a fin de que pueda laborar

en todas las estaciones de Radio y Televisión de la República.

Extenderle al señor CELIANO FONSECA AGUILAR, la identificación de su licencia con el número que señale el Resuelto.

Esta licencia tiene término de validez por cuatro (4) años a partir de la fecha de su expedición.

Fundamento: Decreto Ejecutivo No. 155 de 28 de mayo de 1962.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

El Viceministro de
Gobierno y Justicia,

ALEJANDRO J. FERRER S.

PEDRO JULIO PEREZ

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO NUMERO 015-69

El Suscrito, Funcionario Sustancador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Colón al público,

HACE SABER:

Que el señor MARVIS C. MORAN MATTHEWS, vecino del Corregimiento de Piña, Distrito de Chagres portador de la Cédula de Identidad Personal No. 1-4-318, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 3.1027 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicada, de una superficie de 3 Has. con 2,062.22 M², ubicada en Piña, Corregimiento de Piña del Distrito de Chagres de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Domingo Tufón
SUR: Carretera que va de Piña a La Unión
ESTE: Tierras Nacionales
OESTE: Gabriel Nito Hinojal

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Corregiduría de Piña y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Colón a los 27 días del mes de marzo de 1969.

Funcionario Sustancador

Secretaría Ad-Hoc

(fdo.) Felipe A. Quijada

(fdo.) Esmirina Mendez

L200009
(Única publicación)

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

ERNESTO SOLANILLA O.

Encargado de la Dirección — Teléfono 22-2612

OFICINA: TALLERES:
Avenida 9a Sur—Nº 12-A 50 Avenida 9a Sur—Nº 19-A 14
(Edificio de Barrera) (Edificio de Barrera)
Teléfono: 22-4211 Apartado Nº 3446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Dirección Genl. de Ingresos—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11
PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:
Anual: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00
Un año En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número avales: B/. 0.35.—Sólitense en la oficina de ventas de
Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

EDICTO NUMERO 64

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Herrera, al público,

HACE SABER:

Que el Señor JOSE MARIA ALVARADO, vecino del Corregimiento de Cabuya, Distrito de Parita portador de la Cédula de Identidad Personal No. 6-3-2466, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 6-1278 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 6 Has. con 7743.63 M2 hectáreas, ubicada en Los Nigros Corregimiento Cabuya del Distrito de Parita de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terrenos de José Antonio Gómez
SUR: Camino a la Hacienda de Los Nigros y Callejón que conduce al Pórtico de Reyes Chavarria
ESTE: Callejón que conduce al Pórtico de Reyes Chavarria
OESTE: Camino que conduce a la Concepción
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Parita y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Chitré a los 30 días del mes de Mayo de 1967.

Funcionario Sustanciador

Ing. Víctor M. Vázquez V.

Secretario Ad-Hoc

Enrique Rodríguez P.

L 37686

EDICTO NUMERO 80-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de COCLE, al público,

HACE SABER:

Que el señor NICOMEDES CHANS, vecino del Corregimiento CABECERA, Distrito de NATA portador de la Cédula de Identidad Personal No. 2 AV-35-147, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 2-0179 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 0 Ha. con 0740 M2. hectáreas, ubicada en Mata de Los Reyes Corregimiento Cabecera del Distrito de Nata de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: TERRENO PROPIEDAD MANUEL RODRIGUEZ
SUR: CAMINO REAL AL CORTESO 15 metros de ancho
ESTE: TERRENO PROPIEDAD FAUSTINO RAMOS
OESTE: TERRENO PROPIEDAD GRACIELA PEREZ
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Nata y en el de la Corregiduría..... y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Pananamé a los 2 días del mes de junio de 1967.

Funcionario Sustanciador

MANUEL S. ROSAS Q.,

Secretario Ad-Hoc

ASISTENTE PROVINCIAL DE COCLE

ORLANDO GORDON CORNEJO

L 29215

EDICTO NUMERO 247-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que la señora DOMITILA CARRERA de Contreras, vecina del Corregimiento de Las Lajas, Distrito de San Félix portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 4-131-2557, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-4578 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 14 has. con 4254.63 M2. hectáreas, ubicada en Guarumo Corregimiento de San Félix del Distrito de San Félix de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Paulino Aguirre, Vicente Cozarella

SUR: Río Dupi

ESTE: Vicente Cozarella, Río Dupi

OESTE: Paulino Aguirre, Río Dupi

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Félix o en el de la Corregiduría de San Félix y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 2 días del mes de agosto de 1967.

Funcionario Sustanciador

León E. Guizado

Secretario Ad-Hoc

Enrique Ma. Rodríguez

L 56026

EDICTO NUMERO 106

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Herrera, al público,

HACE SABER:

Que la señora ROMELIA SAAVEDRA VDA. DE RUIZ, vecina del Corregimiento Cabecera, Distrito de Chitré, portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 6 AV-85-456, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 6-0461, la Adjudicación a Título Oneroso, de tres parcelas de tierras estatales adjudicables, de una superficie de 3 Has. con 0046.13 M2. 1 Ha. con 4755.39 M2 y 3 Has. con 1217.37 M2, respectivamente, ubicadas en Chitré, Corregimiento Cabecera, Distrito de Chitré, de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes linderos:

LOTE No. 1:

NORTE: Camino de la Carretera de Pesé a Chitré

SUR: Río La Villa

ESTE: Terrenos de Emilio Cárdenas y Quebrada de nombre

OESTE: Terrenos de Esmeralda Rodríguez

LOTE No. 2:

NORTE: Carretera a Chitré

SUR: Río La Villa

ESTE: Terrenos de Juan de Dios Gallardo

OESTE: Terrenos de Susana de Paulina Sandoval

LOTE No. 3:

NORTE: Carretera Nacional

SUR: Río La Villa

ESTE: Terrenos de David Delgado

OESTE: Terrenos de David Delgado.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Chitré y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Chitré a los 10 días del mes de Octubre de 1967.

Funcionario Sustanciador

(Sdo.) Enrique Rodríguez P.

Secretario Ad-Hoc

(Sdo.) Enrique Huerta

L67229

EDICTO NUMERO 246-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que la señora Josefina Alar de Chacón, vecina del Corregimiento de Las Lajas, Distrito de San Félix portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 4 AV-42-619, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-0493 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 0 há. con 5654.56 M2. hectáreas, ubicada en Las Lajas Corregimiento de Cabecera del Distrito de San Félix de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Callejón
SUR: Encarnación Chacón
ESTE: Camino a Divisa
OESTE: Camino a Riación Largo

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Félix o en el de la Corregiduría de Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 2 días del mes de agosto de 1967.

Funcionario Sustanciador

Lenin E. Guizado

Secretaría Ad-Hoc

Esther Ma. Rodríguez

L 56024

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 247-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que la señora Domitila Carrera de Castañeda, vecina del Corregimiento de Las Lajas, Distrito de San Félix portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 4-LP-2337, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-1973 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 14 há. con 4254.53 M2. hectáreas, ubicada en Guarumo Corregimiento de San Félix del Distrito de San Félix de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Paulino Aguirre, Vicente Cozarelli
SUR: Río Dupi
ESTE: Vicente Cozarelli, Río Dupi
OESTE: Paulino Aguirre, Río Dupi

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Félix o en el de la Corregiduría de Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 2 días del mes de agosto de 1967.

Funcionario Sustanciador

Lenin E. Guizado

Secretaría Ad-Hoc

Esther Ma. Rodríguez

L 56026

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 248-67

Que el Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que la señora Josefina Alar de Chacón, vecina del Corregimiento de Las Lajas, Distrito de San Félix portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 4AV-42-619 ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-0493 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 5 há. con 1336.38 M2. hectáreas, ubicada en Las Lajas Corregimiento de Cabecera del Distrito de San Félix de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Callejón, Santiago Sánchez
SUR: Florentino Guerra
ESTE: Camino de Riación Largo a Lajas
OESTE: Callejón de Las Lajas a la playa

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Félix o en el de la Corregiduría de Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 2 días del mes de agosto de 1967.

Funcionario Sustanciador

Lenin E. Guizado

Secretaría Ad-Hoc

Esther Ma. Rodríguez

L 56024

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 248-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el señor Luis Alvarado tención, vecino del Corregimiento de Las Lajas, Distrito de San Félix portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4 AV-41-649, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-0496 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 7 há. con 1141.175 M2. hectáreas, ubicada en Punta Gorda Corregimiento de Cabecera del Distrito de San Félix de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Román Alvarado, Quetzada Bijagual
SUR: Anastasio Aparicio, Faustino Carrera
ESTE: Camino Riación Largo a la Playa
OESTE: Quetzada Bijagual, Faustino Carrera

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Félix o en el de la Corregiduría de Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 2 días del mes de agosto de 1967

Funcionario Sustanciador

Lenin E. Guizado

Secretaría Ad-Hoc

Esther Ma. Rodríguez

L 56025

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 249-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el señor Florentino Guerra Juárez, vecino del Corregimiento de Las Lajas, Distrito de San Félix portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4AV-47-273, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-0974 la Adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra rural adjudicable, de una superficie de 12 há. con 6314.1476 M2. hectáreas, ubicada en Alto Macho, Lajas Adentro Corregimiento de Cabecera del Distrito de San Félix de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Camino Viejo de David a Panamá, Victoriano Rodríguez
SUR: Vicenta Cádiz, Leonidas De Gracia
ESTE: Camino Viejo de David-Panamá
OESTE: Enrique De Gracia

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Félix o en el de la Corregiduría de Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 2 días del mes de agosto de 1967.

Funcionario Sustanciador

Lenin E. Guizado

Secretaría Ad-Hoc

Esther Ma. Rodríguez

L 56022

(Única publicación).

EDICTO NUMERO 216-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí al público.

HACE SABER:

Que el señor Francisco Navarro Pérez, vecino del Corregimiento de San Juan, Distrito de San Lorenzo, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 6 AV-80-823, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-6779 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 23 has. con 59.09 M2 hectáreas, ubicada en Tortuguí Corregimiento de San Juan del Distrito de San Lorenzo de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Samuel A. Sanmartín, Río San Juan, Hipólito Andrade
SUR: José Inés Abrego
ESTE: Río San Juan
OESTE: Francisco Navarro Pérez, Hipólito Andrade

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Lorenzo o en el de la Corregiduría de San Juan y copia del mismo se entregará al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 20 días del mes de julio de 1967.

Funcionario Sustanciador

LENIN E. GUIZADO

Secretaría Ad-Hoc

ESTHER MA. RODRIGUEZ

L 41301

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 166-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Coclé al público.

HACE SABER:

Que el señor José del Carmen Quirós, vecino del Corregimiento de El Cristo, Distrito de Aguadulce, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 2-97-220, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 2-0093 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 2 has. con 8432.64 Mts. 2 hectáreas, ubicada en El Cristo del Distrito de Aguadulce de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terreno del señor Benjamín De León
SUR: Terreno del señor Bolívar Guevara
ESTE: Camino que va del Cristo hacia El Hato
OESTE: Terreno del señor Benjamín De León y Bolívar Guevara

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Aguadulce y en el de la Corregiduría de El Cristo y copia del mismo se entregará al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Penonomé a los 17 días del mes de julio de 1967.

Funcionario Sustanciador

MANUEL S. ROSAS QUIROS

Secretaría Ad-Hoc

HIDEBRANDO QUIROS R.

L 29587

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 127-67

El suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Coclé al público.

HACE SABER:

Que el señor FELIX OLMEDO CEDENO BERMUDEZ, vecino del Corregimiento de PENONOME - CAPECERA, Distrito de PENONOME, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 6-44-445, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 2-0188 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 2 más 0449.64 M2 hectáreas, ubicada en CHUKOQUITA GRANDE Corregimiento PAJONAL del Distrito de PENONOME de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: TERRENO DE JERONIMO TUÑON
SUR: TERRENO DE FRANCISCO OSORIO
ESTE: CAMINO A PAJONAL ABAJO
OESTE: TERRENO DE FRANCISCO OSORIO

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de PENONOME y en el de la Corregiduría de PAJONAL y copia del mismo se entregará al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Penonomé, a los veintitres (23) días del mes de agosto de 1967.

Funcionario Sustanciador

MANUEL S. ROSAS Q.

Secretaría Ad-Hoc.

HIDEBRANDO QUIROS R.

L- 29850

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 109

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Los Santos al público.

HACE SABER:

Que el señor Francisco Antonio Garrido Saavedra, vecino del Corregimiento de El Espinal (Albina Grande), Distrito de Guacarí, portador de la Cédula de Identidad No. 7-18-59, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 7-0054 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 3 Has. con 7578.16 M2, ubicada en Albina Grande, Corregimiento El Espinal del Distrito de Guacarí de esta Provincia cuyos linderos son:

NORTE: Camino que va de la Albina Calabazo a la Carretera Nacional
SUR: Terreno de Laurencio Bravo
ESTE: Terreno de Francisco Cedeno
OESTE: Terreno de Casaria Diaz y Camino que va a La Albina Calabazo

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Guacarí y en el de la Corregiduría de El Espinal y copia del mismo se entregará al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tablas, a los 13 días del mes de julio de 1967.

Funcionario Sustanciador

José E. Brindao

Secretaría Ad-Hoc

Julio Sierra Tapia

L 37376

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 104-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí al público.

HACE SABER:

Que el señor Arnulfo Fuentes o Arnulfo Fuentes Moreno, vecino del Corregimiento de David, Distrito de David, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4-86-218, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 1-6849 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 1429.35 M2 hectáreas, ubicada en Portuqueros Corregimiento de David del Distrito de David de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Cristian Moreno
SUR: Camino de Portuqueros a la Carretera David-Boquerón
ESTE: Carretera David-Boquerón
OESTE: Cristian Moreno

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de David o en el de la Corregiduría de David y copia del mismo se entregará al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 6 días del mes de julio de 1967.

L 41129

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 51-67

El suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá al público,

HACE SABER:

Que el señor PEDRO RUIZ DE LA CRUZ, vecino del Corregimiento de El Higo, Distrito de San Carlos portador de la Cédula de Identidad Personal No. 8AV-87-1000, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 8-0731 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 4 hectáreas 2564.96 metros cuadrados, ubicada en Piedra Gorda, Corregimiento de El Higo del Distrito de San Carlos de esta Provincia, cuyos linderos son,

NORTE: Servidumbre y callejón
SUR: Terreno de Leonidas Sanvedra, Camino y Servidumbre
ESTE: Servidumbre
OESTE: Terreno de Florencio de La Cruz

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Carlos o en el de la Corregiduría de El Higo y copias del mismo se entregará al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Panamá a los trece (13) días del mes de abril de 1967.

Funcionario Sustanciador

MARIANO A. GONZALEZ

Secretaría Ad-Hoc

Elva M. Gálvez M.

L 27489
(Única publicación)

EDICTO NUMERO 40

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Veraguas al público,

HACE SABER:

Que el señor CEFERINO JUAREZ GUEVARA, vecino del Corregimiento de La Colorada, Distrito de Santiago, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 9-33-300 ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 9-0093 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 7 con 5343.57 hectáreas, ubicado en El Coco Corregimiento de Cabecera, del Distrito de Montijo de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terrenos de Liborio Juárez y Carmelo Guerra
SUR: Terrenos de José Juárez y Manuel Guerra
ESTE: Quebrada Sacramento y Carmelo Guerra
OESTE: Terrenos de Liborio Juárez

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de MONTIJO o en el de la Corregiduría de La Colorada y copias del mismo se entregará al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santiago a los diecisiete días del mes de Abril de 1967.

Funcionario Sustanciador

Marcelo A. Pérez

Secretaría Ad-Hoc

Gilberto E. Vissueti R.

L 19539
(Única publicación)

EDICTO NUMERO 977-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí al público,

HACE SABER:

Que el señor SAMUEL HENRIQUE SAMUDIO ARAUZ, vecino del Corregimiento de David, Distrito de David portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4 AV-47-829, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-09279 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 24 hás. con 2997.825 M2, hectáreas, ubicada en Angostura de Cochea Corregimiento Bijagual del Distrito de David de esta Provincia, cuyos linderos son,

NORTE: Víctor Samudio, Camino de Bijagual a Cochea Arriba
SUR: Rufino Samudio, Camino de Quirito a Cochea, Camino de Cochea Arriba a Quirito
ESTE: Camino de Cochea Arriba a Bijagual y Camino Quirito-Cochea
OESTE: Víctor Samudio, Camino de Cochea Arriba a Quirito

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de David o en el de la Corregiduría de Bijagual y copias del mismo se entregará al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 21 días del mes de marzo de 1967.

Funcionario Sustanciador

León E. Guizado

Secretaría Ad-Hoc

Esther Ma. Rodríguez

L 16075
(Única publicación)

EDICTO NUMERO 122-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí al público,

HACE SABER:

Que el señor MARCELINO ACOSTA GONZALEZ, vecino del Corregimiento de San Juan, Distrito de San Lorenzo portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4-99-710, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-2183 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 28 hás. con 2863.55 M2 hectáreas, ubicada en Veladero Corregimiento San Juan del Distrito de San Lorenzo de esta Provincia, cuyos linderos son,

NORTE: Enrique Guardiola, Rosa Guerra González
SUR: Manglar
ESTE: Rosa Guerra González
OESTE: Manglar

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Lorenzo o en el de la Corregiduría de San Juan y copias del mismo se entregará al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 21 días del mes de abril de 1967.

Funcionario Sustanciador

León E. Guizado

Secretaría Ad-Hoc

Esther Ma. Rodríguez

L 31037
(Única publicación)

EDICTO NUMERO 875-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí al público,

HACE SABER:

Que el señor EDUARDO FRANCISCO HERNANDEZ ALZPURUA, vecino del Corregimiento de Cabecera, Distrito de San Félix portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4 AV-44-88, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-4267 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 6 hás. con 0394.39 M2 hectáreas, ubicada en El Vallejo Corregimiento San Félix del Distrito de San Félix de esta Provincia, cuyos linderos son,

NORTE: Carretera Interamericana
SUR: Eduardo Hernández
ESTE: Eduardo Hernández
OESTE: Antigua Carretera Nacional

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Félix o en el de la Corregiduría de San Félix y copias del mismo se entregará al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 16 días del mes de marzo de 1967.

Funcionario Sustanciador

León E. Guizado

Secretaría Ad-Hoc

Esther Ma. Rodríguez

L 16337
(Única publicación)

EDICTO NUMERO 113

El Suscrito, FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA COMISION DE REFORMA AGRARIA, en la Provincia de Veraguas: al público

HACE SABER:

Que el señor TOMAS ASUNCION PALACIOS, vecino del Corregimiento de Cabecera, Distrito de Las Palmas, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 9-118-250, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 9-2435 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 4.0678.28 hectáreas, ubicado en EL TEJAL, Corregimiento de Cabecera, del Distrito de Las Palmas de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terrenos Nacionales y camino al Pueblo
SUR: Terrenos de Marcelino Herrera y Egidio Morales
ESTE: Tierras Nacionales
OESTE: Tierras Nacionales, Terreno de Telésforo Abrego y Camino de El Aguacate al Pueblo.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Las Palmas o en el de la Corregiduría de — y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santiago a los nueve días del mes de octubre de 1967,

Gilberto E. Visuetti R.
Secretario Ad-Hoc
L 54615
(Única publicación)

MARCELO A. PEREZ
Funcionario Sustanciador

EDICTO NUMERO 222-67

El Suscrito, Funcionario de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Los Santos: al público.

HACE SABER:

Que el señor JOSE MARIA DIAZ SAAVEDRA, vecino de La Enea, distrito de Guararé portador de la Cédula de Identidad No.7-27-656, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud No.7-0447 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 1 Has. más 4,548.8350 M2. ubicada en El Chorrillo, corregimiento de La Enea distrito de Guararé de esta Provincia cuyos linderos son:

NORTE: CAMINO DE LA ENEA A LA ALBINA
SUR: CAMINO DE LA ENEA A LA ALBINA
ESTE: TERRENO DE JOAQUIN PEREZ
OESTE: CAMINO DE LA ENEA A LA ALBINA

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Guararé, y en el de la Corregiduría de La Enea y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tablas, a los 7 días del mes de noviembre de 1967.

Funcionario Sustanciador

José E. Brandao

Secretario Ad-Hoc

Jaime Sierra Tapia

L 39265
(Única publicación)

EDICTO NUMERO 101-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público:

HACE SABER:

Que el señor VIRGILIO BERRIO GARCIA, vecino del Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá portador de la Cédula de Identidad Personal No.8-38-72, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud No.8-0367, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela que forma parte de La Finca No.11,317, inscrita al tomo 339, folio 54, sección de La Propiedad, Provincia de Panamá y que es propiedad de la Nación, de una superficie de 11 hectáreas más 3440.18 metros cuadrados, ubicada en Lucha Franco, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terreno de Carmen Mitre y Río Lajas
SUR: Terreno de Próspero Collado y Servidumbre
ESTE: Terreno de Santiago Ariza y Rodrigo Fábrega
OESTE: Terreno de Carmen Mitre y Próspero Collado

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía de —, o en el Corregimiento de Las Cumbres y copias del mismo, se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 1967.

Funcionario Sustanciador

MARIANO A. GONZALEZ

Secretaria Ad-Hoc

L 54234
(Única publicación)

Elsa M. Cárdenas M.

EDICTO NUMERO 194

El Suscrito, FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA COMISION DE REFORMA AGRARIA, en la Provincia de Herrera: al público

HACE SABER:

Que el señor LISANDRO MENCOMO VILLEGAS, vecino del Corregimiento de Cabecera, Distrito de Pesé portador de la Cédula de Identidad No. 6AV-32-644, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 6-1136 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 19 Has. 7177.35 M2 hectáreas, ubicada en EL LAZARILLO

Corregimiento Norte del Distrito de Pesé de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terrenos de Nicanor Mancomo Villegas y Liana Oeste
SUR: Terrenos de José Encarnación Mancomo y Callejón
ESTE: Camino de Pesé al Llanito
OESTE: Camino de Pesé a Llanito del Río

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Pesé o en el de la Corregiduría de — y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Chitré a los 13 días del mes de octubre de 1967.

Eléctor Rivera
Secretario Ad-Hoc
L 67193
(Única publicación)

EFRAIN RODRIGUEZ P.
Funcionario Sustanciador

EDICTO NUMERO 014-69

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Colón: al público,

HACE SABER:

Que la señora MARGARITA BAPSALLO SANCHEZ, vecina del Corregimiento de Buena Vista, Distrito de Colón portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 8-132-235, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 3-0164 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 7 Has. con 6243.05 M2, ubicada en Los Playones, Corregimiento de Buena Vista del Distrito de Colón de esta Provincia, cuyos linderos son,

NORTE: Nicolás Santana y José Artemio González

SUR: Nicolás Santana

ESTE: José Artemio González

OESTE: Nicolás Santana y Servidumbre.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Corregiduría de Buena Vista y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Colón a los 24 días del mes de marzo de 1969.

Funcionario Sustanciador

(fdo.) Felipe A. Quijada

Secretaría Ad-Hoc

(fdo.) Eriminia Kentish

L203873

EDICTO NUMERO 116-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de COCLE: al público.

HACE SABER:

Que la señora CLEMENCIA FUENTES MENESES, vecina del Corregimiento de La Candelaria, Distrito de Penonomé portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 2-4-1113, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 2-032a-63 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 2014.97 metros cuadrados hectáreas, ubicada en Río Cruz, Corregimiento Río Grande del Distrito de Penonomé de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: TERRENO DE ALFONSO BERROCAL.

RICARDO MARTINEZ

SUR: TERRENO DE GUSTAVO ORTEGA

ESTE: TERRENO DE RITA ARIAS

OESTE: TERRENO PROPIEDAD DE LA SRA. FUENTES Y TERRENO DE MAXIMILIANO FUENTES.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Penonomé y en el de la Corregiduría de Río Grande y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Penonomé, a los 7 días del mes de agosto de 1967.

Funcionario Sustanciador

MANUEL S. ROSAS Q.

Secretaría Ad-Hoc

Asistente Provincial de Cocle

ORLANDO GORDON CORNEJO

L. 29735

EDICTO NUMERO 112-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de COCLE: al público.

HACE SABER:

Que el señor FRANCISCO RIVAS, vecino del Corregimiento de RIO GRANDE, Distrito de Penonomé portador de la Cédula de Identidad Personal No. 7-95-2329, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 2-0463 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 3 más 3482.37 M2, ubicada en GARCIN Corregimiento RIO GRANDE del Distrito de Penonomé de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: TERRENO DE MIGUEL ANGEL GRIMALDO

SUR: CAMINO DE LA INTERAMERICANA A RIO GRANDE

ESTE: TERRENO DE NICOMEDES FERNANDEZ Y HELIODORO RIVAS

OESTE: TERRENO DE MIGUEL ANGEL GRIMALDO Y CAMINO A LA INTERAMERICANA Y RIO GRANDE

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Penonomé y en el de la Corregiduría de RIO GRANDE y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en PENONOME, a los VEINTISEIS (26) días del mes de julio de 1967.

Funcionario Sustanciador

MANUEL S. ROSAS Q.

Secretaría Ad-Hoc

HILDEBRANDO QUIROS R

L. 29637

(Unica publicación)

EDICTO NUMERO 117-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de COCLE: al público.

HACE SABER:

Que el señor PASCUAL RODRIGUEZ BECANCEURT, vecino del Corregimiento de EL RETIRO, Distrito de ANTON portador de la Cédula de Identidad Personal No. 2-94-1374, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 2-0104 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 2 Hectas. más 4929.68 M2 hectáreas, ubicada en LLANO GRANDE Corregimiento de EL RETIRO del Distrito de ANTON de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: SERVIDUMBRE PUBLICA

SUR: SERVIDUMBRE PUBLICA

ESTE: SERVIDUMBRE PUBLICA

OESTE: TERRENO DE BALDOMERO REYES Y TIERRA NACIONAL

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de ANTON y en el de la Corregiduría de EL RETIRO y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Penonomé, a los siete (7) días del mes de agosto de 1967.

Funcionario Sustanciador

MANUEL S. ROSAS Q.

Secretaría Ad-Hoc

HILDEBRANDO QUIROS R.

L. 29768

(Unica publicación)

EDICTO NUMERO 114-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de COCLE: al público.

HACE SABER:

Que el señor JOSE DE LA PAZ RODRIGUEZ, vecino del Corregimiento de PENONOME-CABECERA, Distrito de PENONOME portador de la Cédula de Identidad Personal No. 2-30-448, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 2-0189 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 3 Hectas. más 1170.65 M2, ubicada en LAS LOMAS Corregimiento CANAVERAL del Distrito de PENONOME de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: TERRENO NACIONAL Y EVIDA QUIROS VDA. DE VARELA

SUR: TERRENO DESTINADO A LA ESCUELA DE LAS LOMAS Y CAMINO AL RIO ZARATI

ESTE: TERRENO DE GENARO TUÑON Y EVIDA QUIROS VDA. DE VARELA

OESTE: SERVIDUMBRE DE PUEBLO NUEVO A LAS LOMAS

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Penonomé y en el de la Corregiduría de Canaveral y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Penonomé, a los Treinta y Un día del mes de julio de 1967.

Funcionario Sustanciador

MANUEL S. ROSAS Q.

Secretario Ad-Hoc

HILDEBRANDO QUIROS R.

L 29712

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 103

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que la señora VICTORIASAMANIEGO DE FRIAS DE GUTIERREZ, vecina de Quebrada del Calabazo, Corregimiento de Las Palmas, Distrito de Macaracas, portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 7-12-486, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud No. 7-0109 la adjudicación a Título Oneroso de TRES parcelas de tierra estatal adjudicables, ubicadas en La Limona, El Hondo, y Las Cruces, Corregimiento de Las Cruces, Distrito de Los Santos, de esta provincia.

PARCELA No. 1:

Ubicada en La Limona, Corregimiento de Las Cruces, Distrito de Los Santos, con una área de 15 Has con 6775.41 M2, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Quebrada La Mons

SUR: Terrenos de Tomás Samaniego y Lisandro Rodríguez

ESTE: Camino carretero de La Limona a Las Cruces

OESTE: Quebrada El Guabito

PARCELA No. 2:

Ubicada en El Hondo, Corregimiento de Las Cruces, Distrito de Los Santos, con una área de 9 Has con 3726.99 M2, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Terrenos de Jacobo Melgar, Pastor Melgar y Lorenzo Gutiérrez

SUR: Camino de trabajadores Las Puercas y trabajadores Los Cerros

ESTE: Terreno de Lorenzo Gutiérrez y camino que va a trabajadores Los Cerros

OESTE: Terreno de Jacobo Melgar y camino a trabajadores Las Puercas

PARCELA No. 3:

Ubicada en Las Cruces, Corregimiento de Las Cruces, Distrito de Los Santos, con una área de 17 Has con 4624.9548 M2, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Terrenos de Basilio Melgar y Clilo Gutiérrez

SUR: Terrenos de Lorenzo Gutiérrez y Carlos Gutiérrez

ESTE: Carretera Nacional de la Capilla de Las Cruces a Sabana Grande

OESTE: Terrenos de José de la Cruz Melgar y Lorenzo Gutiérrez

Para los efectos legales se fija el presente Edicto al lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Los Santos y en la Corregiduría de Las Cruces y copias del mismo se entregan a la interesada para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tablas, a los 21 días del mes de septiembre de 1967.

Funcionario Sustanciador

(fdo) José E. Brandao

Secretario Ad-Hoc

(fdo) Jaime Sierra Tapia

L17341

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 179

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que la señora SATURNINA GALVEZ RIVERA, vecina de La Espigadilla, Corregimiento de La Espigadilla, Distrito de Guararé, portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 7-28-540, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud No. 7-0008 la adjudicación a Título Oneroso de TRES parcelas de tierra estatal adjudicables, ubicadas en La Espigadilla y Los Cerros, Corregimiento de La Espigadilla, Distrito de Los Santos, de esta Provincia.

PARCELA No. 1:

Ubicada en La Espigadilla, Corregimiento de La Espigadilla, Distrito de Los Santos, con una área de 1 Ha con 7539.27 M2, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Terreno de Manuel Bernal

SUR: Camino que conduce a La Espigadilla y Terreno de Victoriano Villarreal

ESTE: Camino a Trabajadores

OESTE: Terrenos de Máximo Villarreal y Manuel Bernal

PARCELA No. 2:

Ubicada en La Espigadilla, Corregimiento de La Espigadilla, Distrito de Los Santos, con una área de 1 Ha con 9875.19 M2, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Terreno de Lino Castro

SUR: Quebra La Laja

ESTE: Terreno de Tomás Gálvez y servidumbre de entrada

OESTE: Terreno de Celedonio Nieto

PARCELA No. 3:

Ubicada en Los Cerros, Corregimiento de La Espigadilla, Distrito de Los Santos, con una área de 5 Has con 6122.86 M2, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Camino a La Espigadilla y Terreno de Tomás Gálvez

SUR: Terrenos de Julio Sáez y Bienvenido Rivera

ESTE: Terrenos de Antoniano Rivera y Marcelino Rivera

OESTE: Terreno de Bienvenido Rivera y Camino trabajadores

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, al al de la Alcaldía del Distrito de Los Santos y en la Corregiduría de La Espigadilla y copias del mismo se entregan a la interesada para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tiene una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tablas, a los 22 días del mes de septiembre de 1967

Funcionario Sustanciador

(fdo) José E. Brandao

Secretario Ad-Hoc

(fdo) Jaime Sierra Tapia

L12463

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 212

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que el señor HERIBERTO ESCUDERO, vecino de Bajo Corral, Distrito de Las Tablas, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 7-3-3919, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud No. 7-0069 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 6 Has con 4,332.875 M2, ubicada en Bajo Corral, Corregimiento de Bajo Corral, Distrito de Las Tablas de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Camino de Bajo Corral a Colón y camino de Bajo Corral a Río Oria

SUR: Terreno de Harimodio Medina

ESTE: Camino de Bajo Corral a Río Oria

OESTE: Terrenos de Bienvenido Monsenagro Belgado y Harimodio Medina

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Las Tablas y en el de la Corregiduría de Bajo Corral y copias del mismo se entregan a la interesada para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tablas, a los 30 días del mes de octubre de 1967

Funcionario Sustanciador

(fdo) José E. Brandao

Secretario Ad-Hoc

(fdo) Jaime Sierra Tapia

L138196

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 173

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que la señora SIMONA SAMANIEGO CROEN, vecina del Corregimiento de La Palma, Distrito de Las Tablas, portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 7-AV-109-873, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud No. 7-1174, la Adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 17 Has con 1619.8650 M2, ubicada en Río Salado, Corregimiento de La Palma, Distrito de Las Tablas de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terrenos de Juan Samaniego y Florencio Maldonado

SUR: Camino que conduce de La Palma a Camino del Río Salado

ESTE: Terrenos de Sergio Ballesteros y Florencio Maldonado

OESTE: Terreno de Juan Samaniego y Camino Real.